

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024



FOLIO: **001259**

TIZAYUCA, HGO. A 22 DE MAYO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: LOZANO **SEGURIDAD** SEGI FINCADO **LOZANO** **SEGURIDAD**

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 41 DE LA MISMA MANZANA
ESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 84 DE LA MISMA MANZANA
SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 43 DE LA MISMA MANZANA
OESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON VÍA PÚBLICA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ***** ML.

PROPIETARIO: NOEMI SALAIS DE JERONIMO

CALLE: HACIENDA NOGUERAS No.: 136 MANZANA: LXXIII LOTE: 42.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: HACIENDAS DE TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 136 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN

FIRMA DEL PROPIETARIO

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/n.
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
Fabricado: DAAG
Revisado: MEMS/CIRG
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, quienes en su caso resolverán la conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes, entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.